

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2021-00189

Atendiendo la solicitud precedente, se dispone:

Requerir al pagador del Colegio Carlos Pizarro León Gómez, para que en el término de cinco (5) días informe el estado del embargo del salario de la demandada MARTHA ESPERANZA MOLANO NEIRA, comunicado mediante oficio No. 00431-2021 del 19 de abril de 2021. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>65</u> Hoy <u>21-10-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>

Ptg.

Ptg